



EXP-UNC:0001532/2009

**VISTO**

El informe de finalización del dictado del seminario electivo no permanente "Emoción, bloqueo y contacto" a cargo de la Lic. Alicia Ledesma; y

**CONSIDERANDO**

Que el informe de finalización fue presentado el día 23/11/2009.

Que constan en el expediente los resultados de la Encuesta de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron el seminario.

Que la Secretaría Académica solicita a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a Despacho de Alumnos un informe de las dificultades, si las hubiere, en relación a seminarios y materias electivas no permanentes dictados durante 2009.

Que los informes del Secretario de Asuntos Estudiantiles, el Jefe Despacho de Alumnos y el Jefe Departamento Oficialía constan a fojas 69 y 70 del presente expediente.

Que la Comisión de Enseñanza ha aconsejado tomar conocimiento del informe de finalización del seminario en tanto no presenta observaciones.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Tomar conocimiento** del informe de finalización del dictado del seminario electivo no permanente "Emoción, bloqueo y contacto" a cargo de la Lic. Alicia Ledesma y pasar a archivo el presente expediente.

**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

71

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA